



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NININAN
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMC-2018-022
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: Resolución Jefatural N° 015-2018-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio de vigencia del Plan: 14/12/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 571.67
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/11/2019, Término: 24/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00173-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Ampliación PAU: 00527-2021-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00622-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.768U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , d), e), l)
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> / <i>Ana caspi</i>		36.412	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Virola elongata</i> <i>Cumala</i>			44.4	0
3	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>			19.527	0
4	<i>Cariniana decandra</i> <i>Papelillo</i>			117.893	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> <i>Tornillo</i>		353.435	286.698	48.552	16,9%	13,7%

Fuente: Resolución N° 00622-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 27/05/2026 16:39:51

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso d)	Realizar el desbosque, sin contar con autorización.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.